
7 ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MUTILOA

Aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales año 2004

Anuncio

Transcurrido el período de información pública reglamentario sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna, se han elevado a firmes y definitivos los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno Municipal en sesiones celebradas el día 29 de octubre del 2003, sobre fijación y modificación de tipos, cuotas, tarifas y Ordenanzas, con efectos de 1º de enero del 2004 cuyos textos modificados son del siguiente tenor:

1.Impuesto municipal sobre
Bienes Inmuebles

Impuesto sobre bienes inmuebles Rústicos. 0,418

Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos. 0,1722